

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FAC**



**RESOLUCIÓN N°003
(31 de JULIO de 2026)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA **NO. 092-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026**, CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FAC, LA “**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS ESM DE LA FAC A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO.**”

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA EN SALUD DE LA JEFATURA SALUD FAC Y
ORDENADORA DEL GASTO**

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II Artículo 9.2 de la resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 de junio de 2022 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras”, y

CONSIDERANDO

Que el día 10 de JULIO de 2026, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- JEFATURA SALUD FAC publicó en el SECOP II, <https://www.secop.gov.co> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que se cumplieron todas las actividades de la etapa de planeación de acuerdo con la modalidad de selección como fueron la elaboración de los estudios previos.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó entre el 10 de julio al 21 de julio del 2026, con el fin de que los interesados puedan participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que el presente proceso se encuentra descrito en el Plan De Adquisiciones y cuenta con CPA No. 13226 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 13026 por un valor de 780.000.000,00.

Que los interesados en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 092-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, a las cuales se les dio respuesta por escrito mediante el formulario de preguntas y respuestas publicado el 23 de julio de 2026.

Que el día 28 de julio de 2026 se realizó ponencia de apertura de pliego definitivo y se dio recomendación a la señora ordenadora del gasto para la publicación del proceso No. 092-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

R E S U E L V E

ARTICULO 1. Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 092-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: “**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO**”
2. Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.
3. Cronograma: El cronograma del proceso se encuentra dentro de la Plataforma del SECOP II.

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	31/07/2026 17:00		*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/08/2026 16:00		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12/08/2026 16:00		*
Plazo máximo para expedir adendas	12/08/2026 16:00		*
Presentación de Ofertas	14/08/2026 10:00		*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	14/08/2026 10:01		*
Informe de presentación de Ofertas	14/08/2026 10:05		*
Publicación del informe de verificación o evaluación	20/08/2026 3:00 PM		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/08/2026 3:00 PM		*
Apertura del sobre económico	27/08/2026 8:00 AM		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/09/2026 4:00 PM		*
Firma del Contrato	3/09/2026 12:00 PM		*

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co>.
5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del proceso corresponde a la suma de (\$780.000.000,00), el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
RUBRO VALOR ADJUDICADO	VIGENCIA	DOCUMENTO DE APROBACION	Recurso	Descripción	Valor unitario
A-02-02-01-002-007			R-16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 167.624.000,00
			R 16		\$ 167.624.000,00
A-02-02-01-003-001			R-16	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ \$ 2.423.000,00
			R 16		\$ \$ 2.423.000,00
A-02-02-01-003-002			R-16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 3.543.000,00
			R 16		\$ 3.543.000,00
A-02-02-01-003-003			R-16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 5.183.000,00
			R 16		\$ 5.183.000,00
-02-02-01-003-004			R-16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 59.158.899,00
			R 16		\$ 59.158.899,00
A-02-02-01-003-006			R-16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 106.017.617,00
			R 16		\$ 106.017.617,00
A-02-02-01-003-007			R-16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 730.000,00
			R 16		\$ 730.000,00

A-02-02-01-004-008			R-16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 344.427.143,00	
			R 16			\$ 344.427.143,00
A-02-02-01-003-005			R-16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 90.893.341,00	
			R 16			\$ 90.893.341,00
TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					\$780.000.000,00	

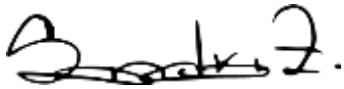
ARTICULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

ARTICULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://www.secop.gov.co>.

ARTICULO 4: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 5: Contra la presente actuación no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 31 días de JULIO de 2026


Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Ordenador del Gasto


Vo. Bo. TC. YIMI ANDRES GONZALEZ ROMERO
Subdirector Contractual Salud JEFSA FAC


Revisó: Laura Cristina Londoño Manrique
Comité jurídico Estructurador


Proyectó: ST. Moreno parada Andrea Carolina
Asesor Contractual.